

PODER

DOCTOR OSWALDO MEJÍA
ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA
CANTÓN QUITO

Quito, a 9 de Noviembre de 2006

No. 1799

PROTOCOLIZACIÓN DE LA REVOCATORIA DE PODER GENERAL Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y EL OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN INGLÉS CON SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL Y MÁS DOCUMENTOS

QUE OTORGA LA CNPC INTERNACIONAL (AMAZON) LTD. A FAVOR DE LOS SRES. ZHU XIANGDONG Y ZHANG XING CUANTÍA: INDETERMINADA (DI 3ª COPIAS) CNPC INTERNATIONAL (AMAZON) LTD.

REVOCATORIA DE POWER OF ATTORNEY AND LEGAL REPRESENTATION AND GRANTING A POWER OF ATTORNEY AND LEGAL REPRESENTATION

The appearing party, Mr. Wu Dongshan, Director of CNPC INTERNATIONAL (AMAZON) LTD., (the Company) a corporation established under the laws of British Virgin Islands, domiciled in Trident Chambers, P.O. Box 146, Road Town, Tortola, British Virgin Islands, issues this legal instrument, in order to revoke a power of attorney and to grant a general power on the person named hereunder.

Background: Mr. Huang Yu, Director of CNPC INTERNATIONAL (AMAZON) LTD., on the year 2004, granted a Power of Attorney, as in law is required, in favor of Mr. Zhu Xiangdong, Chinese Citizen, owner of the Passport No. P.6492006, in order that he represents legally to the Company CNPC INTERNATIONAL (AMAZON) LTD., in Ecuador. This Power of Attorney was qualified and authorized by the Superintendence of Companies by means of resolution No. 2843, dated July 22, 2004.

Revocation: By virtue of resolution of the Board of Directors of the Company, duly voted by unanimous consent on September 27, 2006, the Company revokes and leaves without legal effect the power of attorney granted in favor of Mr. Zhu Xiangdong who bears the passport number P.6492006, and by virtue of which this person has been acting as the legal representative of the branch of the Company in Ecuador.

Emission of a new Power of Attorney: In this act, the Company, through its Director, grants a Power of Attorney, ample and sufficient in favor of Mr. Zhang Xing,

Chinese citizen, who bears the passport number P.6242832, empowered to act as General Attorney-in-fact, Legal Representative and General Manager on behalf of the branch of the Company in Ecuador for all kind of business in the Republic of Ecuador. Expressly authorizes to Mr. Zhang Xing to represent the Company in all the aspect that for legal disposition required an special clause.

This Power of Attorney is general, in consequence, the following tasks doesn't limit his general faculties which are, among other matter:

a. To act as the legal representative of the Company's branch before the Courts or competent authorities of the Republic of Ecuador, private and public institutions, to act on any commercial matters, for any purposes, with sufficient power, in compliance with the Ecuadorian Laws;

b. To negotiate, celebrate, carry out or complete and terminate any and all agreements and contracts involving branch of the Company;

c. To buy, acquire, dispose of or sell any asset or carry out any disbursements of branch of the Company;

d. To sing or revoke any labor contract of any employee of the branch of the Company;

e. To file all and declarations on income, withholding taxes, on added value tax, income tax and any other tax in-force in Ecuador;

f. To request, obtain and use all and any import licenses and insurance policies required to import and re-export equipment;

g. To perform in Ecuador all actions leading to obtaining operation permits, foreign investment, trade mark registration, and other intellectual or industrial property rights;

h. To carry out all the actions stipulated in Art. 415 of the Law of Companies, and negotiate contracts with public offices.

i. To subscribe any kind of document and carry out any kind of financial business or operation before the Financial Institutions of the Republic of Ecuador regarding the administration of the business of the Company.

j. To subscribe any kind of contract, agreement or any kind of document that the company requires with any authority or institution, specially with Petroecuador and its affiliate companies since Mr. Zhang Xing has the administration of the business of the company.

The above actions are established as examples. They cannot be interpreted as exhaustive. Therefore, the grantee of this Power of Attorney will have all powers to represent the branch of the Company in Ecuador, without

any limitation whatsoever.

The grantee will have the most ample powers to carry out all acts and businesses that are celebrated and that have legal effects in Ecuador. Particularly, he is empowered to submit and respond to any lawsuits, and to comply with all the obligations of the branch of the Company.

The grantee will be allowed to delegate totally or partially this power of attorney.

The duration of this Power of Attorney is indefinite and may be revoked at any moment. The grantee will represent branch of the Company in Ecuador, legally, judicially and extrajudicially for an indefinite time.

Given this 27 day of September, 2006.

Wu Dongshan
Director

REVOCATORIA DE PODER GENERAL Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL Y REPRESENTACIÓN LEGAL

El compareciente, el señor Wu Dongshan, en su calidad de director de CNPC INTERNATIONAL (AMAZON) LTD., (la Compañía), una corporación organizada bajo las leyes de Islas Virgenes Británicas, con domicilio en Trident Chambers, P.O. Box 146, Road Town, Tortola, British Virgin Islands, otorga este instrumento, referente al cual la Compañía revoca un poder y confiere un poder general a la persona nombrada abajo.

Antecedentes: En el año 2004, el señor Huang Yu, en su calidad de Director de CNPC Internacional (Amazon) Ltd., otorgó un poder general, amplio y suficiente como en Derecho se requiere, a favor del Sr. Zhu Xiangdong, ciudadano de nacionalidad China, portador del pasaporte No. 6492006, para que represente legalmente a la Compañía CNPC Internacional (Amazon) Ltd., en Ecuador. Este poder general fue calificado y autorizado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 2843 de fecha Julio 22 de 2004.

Revocatoria: En virtud de la resolución de la Junta Directiva de la Compañía, debidamente adoptada por consentimiento unánime el 27 de septiembre del 2006, la Compañía revoca y deja sin efecto legal alguno el po-

*Si yo te debo una libra,
tengo un problema; pero si te debo
un millón, el problema es tuyo.*

JOHN MAYNARD KEYNES.
Economista inglés.

der general que otorgó a favor del señor Zhu Xiangdong, identificado con el pasaporte número P.6492006, con el cual la mencionada persona ha venido ejerciendo la representación legal de la sucursal de la Compañía en el Ecuador.

Otorgamiento de Poder General: En este acto, la compañía a través de su Director, confiere el presente poder general amplio y suficiente al señor Zhang Xing, ciudadano de nacionalidad china, identificado con el pasaporte número P.6242832, a quien constituye como Representante Legal y Gerente General de la Compañía para que, a nombre de la sucursal de la compañía en el Ecuador, pueda ejercer o efectuar todo tipo de negocios en la República de Ecuador.

Expresamente se autoriza al Sr. Zhang Xing para que represente a la Compañía en todos los aspectos que por disposición legal requieran de cláusula especial.

Este Poder es general, en consecuencia, la siguiente enumeración no limita sus facultades y tendrá entre otros, los siguientes poderes:

(a) Actuar como representante legal de la sucursal de la Compañía en Ecuador ante las cortes o las autoridades competentes en la República del Ecuador, instituciones públicas y privadas así como en el curso ordinario del comercio, para todos los propósitos, con suficientes poderes para actuar según las leyes de la República del Ecuador.

(b) Negociar, celebrar, ejecutar o terminar cualquiera y todos los

acuerdos o contratos que involucren a la sucursal de la Compañía;

(c) Comprar, adquirir, disponer o enajenar cualquier activo, o incurrir en cualquier gasto que afecte a la sucursal de la Compañía;

(d) Celebrar o rescindir contratos de empleo de cualquier empleado de la sucursal de la Compañía;

(e) Presentar cualquiera y todas las declaraciones de ingresos, retenciones, del impuesto del valor agregado, impuestos a la renta así como de cualquier otro tributo vigente en el Ecuador;

(f) Solicitar, obtener y ejecutar cualquiera y todas las licencias de importación y pólizas de seguros requeridas para la importación y reexportación.

(g) Realizar en Ecuador todos los actos pertinentes para obtener los permisos de operación, inversión extranjera, registro de marcas, o de otros derechos de propiedad intelectual o industrial.

(h) Realizar todos los actos con todos los poderes señalados en el Artículo 415 de la Ley de Compañías, y negociar contratos con entidades públicas.

(i) Suscribir cualquier tipo de documento y realizar cualquier tipo de negocio financiero en las Instituciones Financieras del Ecuador relativos a la administración del negocio de la Compañía;

(j) Suscribir cualquier tipo de contrato, acuerdo o cualquier tipo de documento que la Compañía requiera con cualquier autoridad o institución, especialmente con Petroecuador o sus empresas filiales ya que el Sr. Zhang Xing tiene la administración de los negocios de la Compañía.

La enumeración que antecede es simplemente ejemplificativa. No podrá entenderse como exhaustiva. Por tal motivo, el apoderado que designa en este acto, tendrán todas las facultades para representar a la sucursal de la Compañía en el Ecuador, sin limitación alguna.

Tendrá las más amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio ecuatoriano, y de manera especial, podrá presentar y contestar demandas así como cumplir las obligaciones contraídas por la Sucursal de la Compañía.

El apoderado podrá delegar total o parcialmente este poder. El plazo de este poder es indefinido y podrá ser revocado en cualquier momento. El Apoderado representará legalmente, judicialmente y extrajudicialmente a la Sucursal de la Compañía en el Ecuador por un tiempo indefinido.

Suscrito el 27 de septiembre de 2006.

Wu Dongshan
Director

CNPC International (Amazon) Ltd.

Resolution of the Board Directors of CNPC International (Amazon) Ltd. (the Company)

The board of directors of the Company (the "board") duly passed and adopted the resolutions herein by unanimous written consent of the members of the Board of Directors on this 27 day of September, 2006.

At present the Board of Directors of the Company consists of:

- Mr. Wu Dongshan - Director
- Mr. Huang Yu - Director

Having been aware of and discussed issue in respect of the resolutions herein and therefore through unanimous consent, the Board of Directors of the Company reached the following resolutions:

Resolved that the Company revoke the power of attorney granted in favor of Mr. Zhu Xiangdong, Chinese citizen with passport No. P.6492006, based on which he has been acting as the general attorney-in-fact of the branch of the Company in Ecuador;

Resolved that Mr. Zhang Xing, Chinese citizen with passport No. P.6242832, be and is hereby ap-

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑÍA SOLTOTAL S.A.

Se comunica al público que la compañía SOLTOTAL S.A. aumentó su capital en US\$ 8.000,00 y reformó sus estatutos, por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Vigesimo Noveno del Distrito Metropolitano de QUITO el 19 de octubre del 2006 y el 9 de Enero de 2007, en su orden. Fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.000279 de 22 de enero de 2007

En virtud de las presentes escrituras públicas la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO: El Objeto social de la compañía será la Intermediación Laboral, selección, colocación y capacitación de personal en general...."

El capital actual suscrito de US\$ 10.000,00 está dividido en 10.000 acciones de US\$ 1.00 cada una

ASOCIACION DE CHIMBORACENSES RESIDENTES EN QUITO

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17, 18, 19 y 20 de los Estatutos de la ASOCIACION DE CHIMBORACENSES RESIDENTES EN QUITO y por disposición del señor Presidente de la asociación, Dr. Pablo Dávalos Dillon convócase a los socios de la entidad a la asamblea ordinaria que se realizará el día miércoles 31 de enero de 2007 a las diecinueve horas en la sede de la asociación ubicada en la calle Cochapala número E 14-87 de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Informe del Presidente de la Asociación.
4. Informe del Tesorero.
5. Elección y posesión del nuevo directorio.
6. Clausura.

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA
DEL CAPITAL SUSCRITO EN**

O AUMENTO DO CAPITAL

**CONSTITUTIONAL
LATINA**

TRACT

**COMPANIA
JADOR**

AR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, inenables al Poder, constante en protocolización referida.

DER sociedad SIEMENS AKTIEN-
SELLSCHAFT con domicilio
Berlín y Munich, República
leral de Alemania, por medio
sus representantes, los seño-
Daniel Germán Fernández y
tan Werner, confieren, por es-
medin, poder a los señores